

Paro y despoblación marcan el plan para descentralizar entes estatales

CONSEJO DE MINISTROS/ Las autonomías y municipios que se postulan para acoger nuevas instituciones podrán 'pujar' por ellas asumiendo costes financieros, cediendo inmuebles o con incentivos al personal.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno dio luz verde ayer al plan de descentralización de la Administración Pública que tiene por objetivo abrir a todo el territorio nacional la posibilidad de acoger organismos estatales que frecuentemente tienden a concentrarse en las grandes ciudades del país, especialmente su capital, Madrid. Se trata de una apuesta por la "vertebración del territorio", defendió ayer la ministra de Política Territorial y portavoz del Ejecutivo, Isabel Rodríguez, tras el Consejo de Ministros en el que se aprobó, vía real decreto ley, el procedimiento reglado que permitirá a comunidades autónomas y municipios postularse como sede de instituciones de nueva creación. La decisión final quedará marcada, entre otros criterios, por el impacto positivo que la designación pueda generar contra la despoblación y el desempleo del entorno elegido.

"Se trata con esta medida de que los efectos positivos de albergar sedes públicas sean compartidos por el conjunto del Estado", sostuvo Rodríguez, que consideró "acreditados" estos beneficios y avanzó que la elección vendrá determinada por "la cohesión social, la cohesión territorial, la mejora de los servicios públicos y criterios de despoblación y desempleo en las zonas" que se postulen.



La ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, tras el Consejo de Ministros de ayer.

En este sentido, la norma sostiene que "se fortalecerá la igualdad de oportunidades, al facilitar que la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia, pueda relacionarse o incluso trabajar directamente en unidades de las instituciones públicas estatales".

El proceso estará marcado por la creación de una Comisión Consultiva presidida por la ministra de Política Territorial, y de la que su secretario de Estado será vicepresidente. Formarán parte, como vo-

cales permanentes, los titulares de la Secretaría General de Coordinación Territorial y representantes de otros ocho ministerios (Asuntos Económicos; Trabajo; Transición Ecológica; Presidencia; Exteriores; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Derechos Sociales y Hacienda y Función Pública, el único que tendrá dos sillas). Serán vocales no permanentes los representantes de otros ministerios a los que atañe el organismo objeto de la convocatoria.

Esta Comisión, que deberá constituir en el plazo de dos meses sin coste público añadido, se reunirá al menos una vez al año y siempre que sea necesario determinar la sede física de una entidad pública. Su labor será la de elaborar un informe sobre los requisitos que serán tenidos en cuenta en la elección del emplazamiento de la institución a acomodar y la de presentar un dictamen valorando las posibles alternativas que entregará al Consejo de Ministros. Se-

rá este, en todo caso, el que tenga la última palabra, si bien por primera vez el Ejecutivo deberá motivar la elección de una determinada localidad como sede de un organismo.

El procedimiento de elección permite a las diferentes administraciones y asambleas territoriales postular localidades que sirvan de emplazamiento para las instituciones en liza. El Ministerio aclara que dichas administraciones podrán comprometer determinadas cesiones que incenti-

Una Comisión consultiva tendrá seis meses para valorar las candidaturas

El Gobierno tendrá la última palabra y podrá designar localidades que no se hayan presentado

ven su elección, "de modo que la Administración General del Estado no tenga que asumir íntegramente el coste de la instalación de una entidad".

En este sentido, más allá del cumplimiento de los criterios que identifique la Comisión, se tendrá en cuenta para valorar las candidaturas "la cesión de bienes inmuebles, asunción de costes financieros del traslado o creación de la sede y medidas de apoyo al personal trasladado". En este último punto también se evaluará el ofrecimiento de "condiciones ventajosas para el traslado" del personal necesario.

Entes nuevos y traslados

Fuentes ministeriales aseguran que el espíritu de la norma es regular la elección del emplazamiento de sedes de entes de nueva creación, si bien como se ha visto el procedimiento se contempla también para "traslados". En el caso de instituciones de nuevo cuño, una vez creadas el Gobierno abrirá el concurso para elegir su emplazamiento. La Comisión tendrá un mes para publicar en el BOE los criterios, dando otro mes a autonomías, parlamentos regionales y entes locales para postular uno o más municipios que la Comisión valorará junto a otros que decida tras consultar al ente afectado. El Consejo de Ministros tendrá un plazo máximo de seis meses para decidir.

El Gobierno impulsa el Perte aeroespacial y el del agua

J. Portillo. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer dos nuevos proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (Perte), los macroprogramas de inversión público-privada impulsados con las ayudas del mecanismo de recuperación europeo, concretamente el del Sector Aeroespacial y el de Digitalización del Ciclo del Agua. Se trata de dos iniciativas llamadas a movilizar en los próximos años unos 7.500 millones de euros de los que algo más de 4.000 serán públicos y el resto se financia a aportaciones privadas.

"La gestión del ciclo del agua en todos sus aspectos es tan determinante en nuestro bienestar que se calcula que incide en alrededor de un tercio del PIB de nuestro país", expuso la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, al presentar el PERTE del ciclo del agua en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. El proyecto busca reducir las pérdidas de agua que sufre el país mediante la inversión de casi 3.000 millones de euros (1.940 millones públicos, a cuenta de los Presupuestos y

las ayudas comunitarias, y otros 1.000 del sector privado). Por el camino se espera que cree 3.500 puestos de trabajo de alta cualificación hasta 2023 y ayude a preservar un recurso fundamental, el agua, del que el país podría acabar perdiendo un 25% en los próximos años por impacto del cambio climático, advirtió Ribera.

El Perte aeroespacial, por

Ambos proyectos movilizarán unos 7.500 millones entre inversión pública y privada

su parte, fue presentado por la ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, que sostuvo que "la segunda carrera por conquistar el Universo ya ha comenzado y España no se puede quedar atrás". De momento, recordó, es "el único país europeo" sin agencia espacial, siendo su creación uno de los objetivos que busca acelerar este Perte. "Mirar al futuro pasa por mirar al cielo", añadió, explicando que el plan también tendrá incidencia en servicios clave como el uso de GPS, telefonía móvil, información meteorológica e incluso suministro de alimentos.

Una de las claves del proyecto será apuntalar la inversión en I+D+i. En total, el Perte movilizará unos 4.533 millones de euros entre 2021 y 2025, siendo 2.193 millones de aportación pública y unos 2.340 de origen privado, según el plan del Gobierno. Morant detalló que hoy día la industria aeroespacial es netamente exportadora, supone el 1,2% del PIB español (el 5,4% del industrial); genera 37.600 empleos directos de alta cualificación y 155.000 contando los indirectos; y es el segundo sector más inversor en I+D+i tras el farmacéutico. La industria sitúa ade-

más a España como cuarto país europeo en facturación aeroespacial y el Perte abre la puerta a mejorar estas cifras y desarrollar aviones de hidrógeno no contaminantes y otras naves no tripuladas, ilustró la ministra.

Bono cultural

En paralelo, el Gobierno aprobó ayer el bono cultural de 400 euros para 500.000 jóvenes que cumplen 18 años este ejercicio (200 euros para arte en vivo, espectáculos o museos; 100 para cultura física, como libros; y 100 para su consumo digital), en forma de tarjeta monedero.